



Leilani Farha  
Directora Global, The Shift  
Ex Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda  
(2014 – 2020)  
Ottawa, Canada  
[leilani@maketheshift.org](mailto:leilani@maketheshift.org)

Estimada Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum,

Es un honor poder comunicarme con usted como Directora Global de The Shift y ex Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda. Me ha llamado la atención que actualmente no existen moratorias sobre los desalojos, para inquilinos y propietarios de viviendas en la Ciudad de México. También entiendo que los Tribunales comenzarán su actividad el 22 de febrero de 2021, lo que reanudará la ejecución de desalojos. Todo esto en medio de una pandemia global que ha devastado también a México; tengo información que la Ciudad de México ha sufrido 25,000 muertes relacionadas con COVID-19.

Ante esta pandemia, el desalojo puede ser una posible sentencia de muerte y, por lo tanto, es un asunto de derechos humanos grave. Un desalojo ilegal llevado a cabo el 20 de noviembre de 2020 y asistido por patrulleros, ninguno de los cuales llevaba el equipo de protección personal adecuado para evitar los contagios, dejó a 50 personas sin hogar. Como resultado de esta intervención, muchas de estas personas contrajeron COVID-19 y una de ellas falleció. La Ciudad de México no puede permitir que aumente el número de muertos como consecuencia de no proteger el derecho humano a la vivienda, tal como lo reconoce la Constitución de la Ciudad y el marco internacional de derechos humanos. Como gobierno, el no cumplir con el derecho a la vida es una violación de los derechos humanos del más alto nivel.

En abril de 2020, en mi rol de Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda, emití una serie de Notas de orientación para ayudar a los gobiernos a proteger este derecho y a cumplir con sus obligaciones de derechos humanos durante la pandemia.<sup>1</sup> La primera de ellas, planteó a los gobiernos que declaren una moratoria de todos los desalojos durante la pandemia y durante un tiempo razonable posterior a la pandemia.<sup>2</sup> Esto incluye todos los desalojos y amenazas de desalojo presentados como resultado de atrasos en los pagos de alquiler, hipoteca o servicios públicos.

En julio del 2020, el actual Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda, Balakrishnan Rajagopal, hizo un eco a la nota de orientación cuando se dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas y pidió a todos los gobiernos que implementen una moratoria sobre los desalojos mientras dure la pandemia.

---

<sup>1</sup> <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/ResourcesAndPublications.aspx#covid>

<sup>2</sup> [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR\\_housing\\_COVID-19\\_guidance\\_evictions.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR_housing_COVID-19_guidance_evictions.pdf)

# THE SH/FT

#RIGHT2HOUSING

De acuerdo al marco internacional de derechos humanos, los desalojos forzados y los desalojos que resultan en situaciones de calle, son una violación atroz del derecho a la vivienda y nunca deberían ocurrir. Es por esta razón que debo unirme a las 83 organizaciones 595 defensores que están instando a su Honorable Jefa de Gobierno a declarar inmediatamente una moratoria de todos los desalojos durante la pandemia y durante un tiempo razonable posterior a la pandemia. También le insto a asegurar la suspensión de desalojos o ejecuciones hipotecarias que se aprobaron antes de que la moratoria entre en vigor. Además, a fin de evitar los desalojos extrajudiciales, deben garantizarse los recursos suficientes para aplicar la prohibición de forma eficaz.

Según tengo entendido, se podría utilizar la Constitución Política de la Ciudad de México para invocar tal moratoria junto con la Ley de Salud del Distrito Federal. Incluso sin tales disposiciones, a la luz del impacto de los desalojos, la falta de vivienda y el aumento de las infecciones y enfermedades por COVID-19 en la Ciudad, es imperativo que use su autoridad como Jefa de Gobierno para exigir que se promulgue una moratoria de desalojo por orden de su gobierno.

Le recuerdo que el derecho a una vivienda adecuada no se suspende en tiempos de emergencia y que el marco internacional de derechos humanos se aplica a todos aquellos que ejercen la autoridad gubernamental, incluso a nivel local. En este contexto, su gobierno debe garantizar que todos en la Ciudad de México estén protegidos contra los desalojos. Les insto a actuar con rapidez. Por supuesto, apoyaría públicamente cualquier esfuerzo que pudiera realizarse para promulgar una moratoria de desalojo.

Continuaré monitoreando las tasas de desalojos en la Ciudad de México, con el apoyo de organizaciones y defensores locales. Estaré disponible para ayudar a su gobierno a asegurarse que la decisión a tomar sirva para garantizar el derecho a la vivienda y cumplir con sus obligaciones en virtud del marco internacional de los derechos humanos.

Espero con mucho interés su respuesta. Es nuestro plan publicar esta carta el 22 de febrero, sería muy bueno tener su respuesta antes de esa fecha.

Cordialmente,



Leilani Farha  
Directora Global, The Shift,  
Ex Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda